HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 308

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D DE SI EXPRESA SU MAS CÁLIDA FELICITACIÓN A TODOS LOS ARGENTINOS/AS QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO Y REPRESENTANDO A NUESTRO PAÍS EN LOS "JUEGOS OLÍMPICOS TOKYO 2020".-

308

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

4

San Isidro, 28 de julio de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La participación de vecinos y vecinas del Partido de San Isidro en los "Juegos Olímpicos Tokyo 2020".

CONSIDERANDO:

Que los "Juegos Olímpicos Tokyo 2020" se realizan en Japón, comenzaron el día 23 de julio y transcurren hasta el día 8 de agosto del corriente año;

Que los Juegos Olímpicos son un acontecimiento deportivo cuatrienal e internacional, que acoge múltiples disciplinas deportivas y que personas de todo el mundo celebran como el festival mundial del deporte (*https://olympics.com/tokyo-2020/es/games/olympic-games-about/*);

Que los Juegos Olímpicos tienen lugar en verano y en invierno y entre sus objetivos se encuentran el desarrollo personal y la paz mundial a través del deporte;

Que los Juegos de la XXIX Olimpiada, celebrados en 2008 en Pekín, en la República Popular de China, contaron con 302 competiciones de 28 deportes, y con atletas participantes, procedentes de 204 países;

Que Londres fue la ciudad anfitriona de las Olimpiadas de 2012, conmemorándose el hito de los trigésimos Juegos Olímpicos;

Que los Juegos Olímpicos de Verano 2016, oficialmente conocidos como los Juegos de la XXXI Olimpiada y comúnmente como los de Río 2016, se celebraron en Río de Janeiro, Brasil;

Que participaron más de 11.000 atletas, de 205 Comités Olímpicos en 28 deportes Olímpicos;

Que los Juegos de Tokio 2020, los más innovadores de la historia, aportan un cambio positivo al mundo;

Que a través de una preparación y ejecución impecables, los Juegos de Tokio 2020 ofrecen un evento en el que cada atleta pueda alcanzar su mejor rendimiento y lograr su mejor marca personal;

Que aceptar y respetar las diferencias de raza, color, género, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, nivel de competencia o cualquier otra condición permite mantener la paz y que la sociedad siga desarrollándose y prosperando;

Que los "Juegos de Tokio 2020" fomentan un entorno acogedor y aumentan la conciencia de unidad en la diversidad entre los ciudadanos del mundo;

Que el Municipio de San Isidro debe respaldar iniciativas deportivas que involucrán a deportistas, Clubes y Comitivas tanto locales como también internacionales;

Que asimismo el Municipio debe fomentar el deporte para mejorar la salud y la calidad de vida de los vecinos, en tanto la actividad física mejora la salud mental y el bienestar;

Que en ese entendimiento resulta propicio que este Honorable Concejo felicite a todos los argentinos y argentinas que se encuentran actualmente participando y representando a nuestro país en los "Juegos Olímpicos Tokyo 2020";

Que asimismo dentro de esos atletas que se encuentran participando de "los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020" están los deportistas sanisidrenses: Santiago Lange, Delfina Pignatiello, Belén Succi, Facundo Olezza, Bautista Saubidet Birkner y Santiago Álvarez Fourcade;

308

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

4

Que como sanisidrenses nos genera un orgullo especial lo que han logrado estos atletas de nuestro Partido;

Que Santiago Lange, es un arquitecto naval y regatista argentino, nacido en San Isidro y ha participado en seis Juegos Olímpicos (1988, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2016), obteniendo medalla de bronce en 2004 y 2008 y medalla de oro en 2016, entre otros títulos;

Que la nadadora Delfina Pignatiello también nacida en San Isidro, comenzó a nadar a los 12 años y participó en tres mundiales, dos de ellos juveniles (2015, 2017) y uno de mayores (2016);

Que en 2016, fue récord argentino en los 800 metros libre y ese mismo año, obtuvo el sexto puesto en el Campeonato Mundial en Piscina Corta;

Que María Belén Succi es una jugadora argentina de hockey sobre césped que se desempeña como arquera en la Selección (Las Leonas) y en el Club Atlético de San Isidro (CASI);

Que con Las Leonas, obtuvo el Campeonato Mundial 2010, la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, seis Champions Trophy y una Liga Mundial, entre otros;

Que por su lado Facundo Olezza, de San Isidro es un velista olímpico y participó en el Mundial Sub 23 de la clase Finn de Yachting en Aarhus, Dinamarca, consiguiendo el tercer puesto;

Que asimismo representó a la Argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 en la clase Finn, a los que clasificó tras un décimo puesto en la Copa Mundial ISAF de Miami;

Que en su primera carrera logró el primer puesto;

Que Bautista Saubidet Birkner es un windsurfista de San Isidro que se colocó en el puesto 21 en el evento masculino RS: X en los Juegos Olímpicos de Verano 2016 y también se llevó el oro en los Juegos Panamericanos de 2019 en Lima, Perú;

308

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

4

Que Santiago Álvarez Fourcade es un jugador de rugby del Club Atlético de San Isidro (CASI) y participó en los Juegos Olímpicos de Río 2016 con el seleccionado de Pumas sevens;

Que todos ellos significan un ejemplo para su Comunidad, por los valores que transmiten y asimismo una motivación para dar lo mejor de uno mismo y alcanzar su mejor versión personal;

Que los atletas, con su desempeño representan a nuestra Comunidad de forma positiva;

Por ello, los concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más cálida felicitación a todos los argentinos y argentinas que se encuentran participando y representando a nuestro país en los "Juegos Olímpicos Tokyo 2020" y en particular a los atletas de San Isidro: Santiago Lange, Delfina Pignatiello, Belén Succi, Facundo Olezza, Bautista Saubidet Birkner y Santiago Álvarez Fourcade.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante invita al Departamento Ejecutivo a adherir a los términos de la presente.

Artículo 3°: De forma. -

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO